

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2.004.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Jesús Peinado Lunar

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día siete de agosto de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 6 de julio de 2.004.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

**II.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO REDELIMITACIÓN UE-4 Y UE-6.-**

Visto por la Corporación que con fecha 5 de junio de 2.004, se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Redelimitación UE-4 UE-6, debido a que no se ha emitido el pertinente informe de la Comisión Provincial de Urbanismo (art. 31.2.c LOUA) y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía (art. 36.2.c.2<sup>a</sup> LOUA), el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes que suponen la mayoría absoluta de los de la Corporación acuerdan:

- 1- Revocar el acuerdo de aprobación definitiva adoptado en el Pleno de fecha 5 de junio de 2.004.
- 2- Remitir la documentación obrante en el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo y al Consejo Consultivo de Andalucía para que emitan el correspondiente informe y dictamen como corresponde, para la posterior aprobación definitiva por este Ayuntamiento de la citada modificación.

3- Ratificar el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación Puntual y Texto Refundido de las NNSS de Dos Torres Sector SUO-01 Residencial UR-1, una vez realizada la aprobación de Declaración Previa de Impacto Ambiental de las mismas.

### **III.- ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL.-**

-Visto por la Comisión Informativa la convocatoria del INEM relativa al Programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable para el ejercicio 2.004, y tras su dictamen favorable sobre el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA CIE EMPRENDEDORES”, cuyo presupuesto de total asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON CUARENTA Y DOS EUROS (144.024,42€), de los cuales CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO EUROS (53.791,49€) corresponden a mano de obra y NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (90.232,94€) corresponden a materiales, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar el proyecto denominado “CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL PARA CIE EMPRENDEDORES” y solicitar al INEM la subvención del coste de la mano de obra dentro del Programa de Fomento de Empleo Estable 2.004.

2.- Comprometerse a aportar la cuantía de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON TREINTA Y CINCO EUROS (68.716,35€) de fondos propios para la ejecución de la misma.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

-Visto el IX PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL promovido desde la Diputación Provincial de Córdoba conjuntamente con la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el INEM, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar los siguientes cursos:

CURSOS	Nº DE ALUMNOS	COSTE MES	SUBV.INEM	AYTO
INFORMACIÓN TURÍSTICA	1	1.010,07	3.535,25	1.010,07
BIBLIOTECA Y C. DOCUM.	1	1.010,07	3.525,35	1.010,07
OFIMATICA	2	1.010,07	7.070,49	1.010,07

### **IV.- OFERTAS DE PRESTAMOS.-**

Vista la oferta de préstamo presentada por el B.C.L., cuyas condiciones son las siguientes:

Importe: 100.000'00 €; Plazo y tipo de interés: 8 años, Euribor + 0.30 pp; Amortización: trimestral; Comisión de apertura: 0,10%; Comisión de estudio: Exenta, Comisión cancel. Anticipad.: Exenta. Solicitada desde este Ayuntamiento para financiación de inversiones, a diferentes entidades siendo esta la presentada; vista la citada oferta y tras someter la misma a consideración del Pleno, se somete a votación con el siguiente resultado: votos a favor 4 (PSOE) y 4 abstenciones (PP). Visto el resultado de la votación su aprobación resulta insuficiente, al requerir la mayoría absoluta la concertación del mismo.

#### **V.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2.005 Y DÍAS NO LECTIVOS 2.004-2.005.-**

Vista la necesidad de proceder a designar las Fiestas Locales para el ejercicio 2.005, así como designar 2 días no lectivos para el curso escolar 2.004-2.005, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda, fijar los siguientes:

FIESTAS LOCALES 2.005:

- Lunes 28 de marzo de 2.005
- Lunes 16 de mayo de 2.005

DIAS NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2.004-2.005:

- Lunes 28 de marzo de 2.005
- Lunes 16 de mayo de 2.005

#### **VI.- INFORME DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la aprobación del presupuesto de la Mancomunidad de Caminos, así como del calendario de actuaciones en la localidad.
- De la adjudicación de la Rehabilitación Autonómica, teniendo el lunes una reunión con los seleccionados
- Del inicio de exposición pública del Avance de las Normas Complementarias de las N.N.S.S.
- De la subvención concedida para mantenimiento de Centro de Día San Roque por importe de 3.700,00€
- Del nuevo diseño que se está realizando por el Patronato de Servicios Sociales para el Servicio de Ayuda a Domicilio
- De las solicitudes presentadas para las viviendas de Autoconstrucción para las que se han presentado 28 solicitudes, de las que hay que seleccionar 10.

#### **VII.- INFORME DE FIESTAS 2.004.-**

Por el concejal de festejos se hace una breve exposición de los actos que se desarrollarán con motivo de las Fiestas Patronales, indicando que las sueltas de vaquillas tendrán lugar los días 14 a 18 de agosto, entregando a cada uno de los señores concejales asistentes del libro de festejos donde se reflejan todos los actos.

#### **VIII.- MOCIONES.-**

Se presentan las siguientes mociones:

**1.- Moción** del COMITÉ BANDRES sobre el PROGRAMA TRES POR CINCO de la Organización Mundial de la Salud.-

El pleno de la corporación, por unanimidad de los señores concejales asistentes, vistos los antecedentes y la llamada de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD manifiesta su apoyo a la campaña que realizan las asociaciones RADA y el COMITÉ BANDRES para lograr el precio de los cócteles de medicamentos retrovirales contra el SIDA en Africa sea rebajado hasta los 212 euros a finales de 2005.

**2.- Moción** del COMITÉ BANDRES sobre "ISRAEL Y PÁLESTINA NECESITAN TENDER PUENTES; NO LEVANTAR MUROS".-

Visto el texto del borrador de la propuesta presentada, la Corporación por unanimidad acuerda adherirse a la misma.

**3.- Moción** remitida desde la Diputación Provincial de Córdoba relativa a COMPENSACIÓN POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LOS COSTES FINANCIEROS ASUMIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES PARA PRESTAR SERVICIOS DE SU COMPETENCIA.-

Vista la misma el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse a los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial.

**4.- Moción** remitida desde la Diputación Provincial de Córdoba relativa a SITUACIÓN DEL CENTRO COMARCAL DE GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA DE VILLANUEVA DEL DUQUE.-

Vista la misma el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse a los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial.

5.- Moción presentada por el grupo municipal del PSOE, relativa a MEDIDAS ANTE LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS AL ALGODÓN Y DE LA OCM DEL OLIVAR Y EL TABÁCO.-

Vista la misma el Pleno de la Corporación la somete a consideración del pleno y posterior votación resultando, siendo el resultado de la misma de 4 votos a favor (PSOE) y 4 votos en contra (PP)

#### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formulan los siguientes:

- Por el portavoz del grupo del partido popular, D. Manuel Torres se ruega se realicen las oportunas gestiones para que desde la Residencia La Magdalena se ceda la Sacristía para uso por el párroco al realizar los oficios en la Capilla de la misma.

Por el Sr. Alcalde se comenta que solicitará a la Directora del Centro que venga a exponer el asunto, pero que en principio si se podrá hacer uso de la misma.

- Por el portavoz del grupo popular se pregunta por el trazado de la Redonda, si Diputación ha decidido sobre el asunto

Por el Sr. Alcalde se responde que durante el mes de septiembre se tratará sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.